Jaramijo, 31 de octubre de 2019

Señor:
CARLOS EMILIO BENALCAZAR ARCINIEGA
Ciudad.-

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Registro de la Propiedad
del Cantón Jaramijo

De mi consideración:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GOODMARCOM S.A.**, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2019, RESOLVIO por unanimidad elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **TRES AÑOS**, contados a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, a cuyo efecto el presente servirá de instrumento suficiente para legitimar su personería.

La compañía GOODMARCOM S.A., se constituyó mediante escritura Pública, celebrada el 02 de diciembre de 2014, ante la Notaria Cuarta del Cantón Manta, y el 17 de diciembre de 2014 en el Registro Mercantil de Jaramijo, quedo legalmente inscrita de fojas 143-155, con el número nueve (9) del Registro Mercantil, Tomo Tres (3), anotado en el Libro Repertorio Mercantil, Tomo cero uno (01), con el numero doscientos treinta y nueve (239) y anotado en el Libro Repertorio General Tomo uno (1) con el numero mil quinientos setenta y uno (1.571) y en los respectivos libros índices generales, literales ""C""""S""""B"".

Atentamente,

ANTONIO MANUEL SANCHO ALFONSO
GERENTE GENERAL
GOODMARCOM S.A.

FE DE NOTIFICACION Y ACEPTACION. - Dejo constancia de que hoy, treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, fui notificado y expreso mi aceptación a la designación que antecede.

LOS EMILIO BENALCAZAR ARCINIEGA
00288194-2
ionalidad: Ecuatoriano
cción: Manta, Ciudadela Costa Azul, Calla C1.

N° TRAMITE: 10283-0041-20 30/01/20 12:32
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 700234

C E R T I F I C O:

Que la **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA GOODMARCOM S.A.,** A favor del señor BENALCAZAR ARCINIEGA CARLOS EMILIO. Que antecede en esta fecha queda legalmente inscrita de fojas: 496-500, con el número Cuarenta (40) del Registro Mercantil Tomo (03). Anotada en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Ciento veinte y nueve (129) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C""""B"".

Jaramijó, 02 de Diciembre del 2.019.

R.A.

Ab. Diego V. Briones Espinoza
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL (E) DEL CANTÓN
JARAMIJÓ

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Registro de la Propiedad del Cantón Jaramijó

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTROS DE DATOS PÚBLICOS